

COMPROMISO DE COLABORACIÓN

REUNIDOS

De una parte, D. ----- mayor de edad, con D.N.I. Nº ----- en calidad de presidente y en representación de la entidad sin ánimo de lucro denominada AERO CLUB DE -----, domiciliada en----- . En adelante -----.

De otra parte, Don -----, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad -----, domicilio eny email: En adelante EL INSTRUCTOR.

Con el presente documento, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, del Voluntariado en (*Comunidad Autónoma que corresponda*) y de acuerdo con el resto del ordenamiento jurídico referente al voluntariado, establecen el siguiente

COMPROMISO DE COLABORACIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA

EL INSTRUCTOR se ofrece a realizar dentro del marco y en favor del AERO CLUB DE -----, de manera voluntaria, libre y altruista, colaborar en diferentes tareas relativas a la enseñanza de pilotos deportivos y la difusión de las operaciones aéreas no comerciales. Dichas tareas no interferirán en sus obligaciones principales ni con su vida privada.

El AERO CLUB DE ----- acepta dicha colaboración voluntaria, que consistirá en:

- Impartición de clases teóricas según el programa académico.
- Impartición de formación en vuelo según el programa establecido.
- Dichas funciones se desarrollarán en los **días, horarios y lugar(es)** que de común acuerdo se pacten entre EL INSTRUCTOR y el AERO CLUB DE ----- . Como lugar principal se establece el Aeródromo de -----.
- En cualquier caso, toda la instrucción estará supervisada por el Jefe de Enseñanza (HT), a fin de que cumpla los estándares normativos.

El AERO CLUB DE ----- declara expresamente que ninguna de las mencionadas funciones sustituye puestos de trabajo estables, o va en contra de la creación de los mismos. Por su parte, la persona voluntaria que asume dicho compromiso declara saber expresamente que esta colaboración no genera ningún derecho laboral presente o futuro.

Ambas partes asumen realizar esta acción voluntaria con arreglo al principio de buena fe y las exigencias éticas que tienen que informar su actuación, y conforme a la filosofía y principios recogidos en la Ley del Voluntariado de (*Comunidad autónoma que corresponda*) así como en el resto del ordenamiento jurídico aplicable en materia de voluntariado.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL/DE LA VOLUNTARIO/A

Se reconocen los siguientes derechos para sus voluntarios:

1. Realizar su actividad en unas condiciones y circunstancias similares a las legalmente contempladas para el personal asalariado.
2. Ser informados de los fines, organización y funcionamiento de la entidad en la que intervenga.
3. Participar activamente en la entidad en la que se integren, de conformidad con sus estatutos y reglamento, y disponer por parte de la misma del apoyo necesario para el ejercicio de las funciones que les sean asignadas.
4. Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntarios.
5. Ser asegurados de los daños y perjuicios que el correcto desempeño de su actividad pudiera reportarles.
6. Participar en el desarrollo, diseño y evaluación de los programas en que se inserten, respetando los requisitos exigidos por la normativa vigente.
7. Percibir de la entidad los medios necesarios y ser compensados de los gastos ocasionados en el ejercicio de la actividad.
8. No ser asignados a la ejecución de tareas ajenas a los fines y naturaleza de la entidad.
9. Obtener el cambio de programa asignado cuando existan causas que lo justifiquen, dentro de las posibilidades de la entidad.
10. Todos aquellos que se deriven de la Ley de Voluntariado y del resto del ordenamiento jurídico.

Se establecen las siguientes obligaciones para los voluntarios:

1. Cumplir el compromiso adquirido con la entidad de la que forma parte, respetando sus objetivos y fines.
2. Respetar los derechos de los beneficiarios del programa, adecuando su actuación a la consecución de los objetivos del mismo, acatando las instrucciones que reciba para el desarrollo de su actuación.
3. Mantener la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad, guardando secreto análogo al secreto profesional.

4. Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten.
5. Rechazar cualquier tipo de contraprestación económica en los términos expresados en la Ley de Voluntariado.
6. Participar en las labores formativas, que organice la entidad y que afecten a las tareas encomendadas al voluntario.
7. Colaborar con la entidad y el resto de voluntarios en la mejor eficacia y eficiencia de los programas que se apliquen.
8. Promover iniciativas que no tengan carácter racista, xenófobo o paramilitares.
9. Mantener un compromiso individual que pueda servir de estímulo o de movimiento colectivo.

DURACIÓN DE LA RELACIÓN

La presente relación de colaboración voluntaria dará comienzo a la firma de este compromiso y será por el tiempo que las partes deseen. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente compromiso en cualquier momento, con la simple obligación de comunicar a la otra su deseo de dar por terminada la colaboración libre y voluntaria establecida en este compromiso.

En -----a -----

Firmado

Firmado
